

La relación de pareja y su contexto económico: Retos y oportunidades en su propósito de construir riqueza y bienestar desde su simetría

Jefrey Rodolfo Uñate Peña

BBA de la Universidad de Cundinamarca (UDECE), MA de la Universidad del Tolima. jefreyunate@gmail.com. Fusagasugá (Cundinamarca).

Recibido: 29/09/2023 - **Aceptado:** 02/01/2024 - **Publicado:** 23/04/2024

RESUMEN

El objetivo de este artículo consiste en reflexionar acerca de la relación de pareja como una unidad económica, pues una vez que una relación es formalizada a través del matrimonio o la unión libre, entonces esta es en derecho un negocio jurídico con dinámicas y efectos financieros para ambas partes. La alineación de objetivos a favor de la obtención de logros y avances materiales y la construcción de un patrimonio son elementos que pueden afectar considerablemente su solidez y perdurabilidad.

Por ende, se requiere que la pareja desde la inteligencia emocional, el diálogo honesto y propositivo, y el deseo de superar en equipo los avatares propios de la convivencia y de la vida, asuman desde la codependencia el compromiso de crear una relación simétrica, recíproca y solidaria a través de pactos explícitos de participación activa y contribución significativa en lo que a domesticidad, crianza y productividad se refiere evitando recargar a una de las dos partes con más responsabilidades que a la otra.

Palabras clave: bienestar y pobreza; educación financiera; finanzas del hogar; relaciones simétricas.

ABSTRACT

The objective of this article is to reflect on the couple's relationship as an economic unit that, once formalized through marriage or civil union, is in law a legal business with dynamics and financial effects for its members. The alignment of objectives in favor of material achievements and progress and obtaining patrimony are elements that can considerably affect the relationship's solidity and durability.

Therefore, it is required that its members, from emotional intelligence, honest and proactive dialogue, and the desire to overcome as a team the vicissitudes of coexistence and life, assume from their co-dependence the commitment to create a symmetrical, reciprocal and supportive relationship through explicit agreements of active participation and significant contribution in terms of domesticity, upbringing, and productivity, avoiding burdening one of the two parties with more responsibilities than the other.

Keywords: welfare and poverty; financial education; household finances; symmetrical relationships.

1. INTRODUCCIÓN

La relación de pareja es siempre un proyecto en proceso y su grado de consistencia y perdurabilidad están determinados por un trabajo y esfuerzo mancomunado y permanente en aras de construir y fortalecerla. Ello exige compromiso y decisión, pues “para que una relación sea comprometida o perdure, los pros de la misma deben ser superiores y más amplios que los contras” (Torres y Ojeda, 2009, p. 39). Por consiguiente, y como lo argumenta Ortega (2012), “invertir tiempo en desarrollar actitudes y conductas pareciera ser el camino que debe seguirse, para la construcción de un vínculo de pareja placentero, dentro en un ambiente de crecimiento mutuo” (p. 23).

Por lo tanto, su desarrollo se sustenta en una alineación de objetivos y prioridades afectivas y materiales, así como la obtención de logros y avances concretos desde el esfuerzo y aportación de ambos miembros de la pareja, luego resulta pertinente evitar estereotipos dañinos a fin de lograr una relación más sana y equilibrada. A este respecto, Díaz (2018), explica:

Hombres y mujeres hemos sido forzados a aprender, actuar y promover una gran cantidad de estereotipos que incluyen conductas rígidas para cada sexo: desde ser excelentes proveedores, galantes conquistadores, hasta doncellas necesitadas de un salvador y dispuestas a dar la vida por él. Trabajar por una sociedad equitativa nos quita una carga terrible a hombres y mujeres y nos permite sumar nuestras diferencias para crear, con base en ellas, fortalezas (p. 182).

Es desde dicha simetría en la pareja que existe la gran posibilidad de construir la solidez y el bienestar necesarios para que sus miembros experimenten mayores grados de satisfacción, desarrollo y realización.

Ciertamente hay muchos elementos valiosos que contribuyen a ese propósito, sin embargo, este artículo reflexivo busca resaltar la importancia de la relación afectiva como una fuente de desarrollo y crecimiento personal. Algo que no puede desconocerse pues algunas investigaciones han mostrado que “el bienestar económico puede mejorar las medidas positivas de la calidad de la relación mientras que la adversidad económica puede jugar un rol al incitar el conflicto de pareja” (Hardie y Lucas, 2010, p. 2), de hecho, y así lo sugieren Van Raaij et al. (2020) “la evitación de problemas financieros es probable para ser un fuerte determinante de satisfacción financiera, bienestar, y prosperidad de ambos compañeros” (p. 10).

Ahora bien, como “el ideal de amor romántico imperante en nuestra sociedad parece dificultar, en gran medida, la explicitación de acuerdos económicos en las parejas” (Agirre, 2015, p. 23), resulta entonces necesario y sensato establecer estos convenios pese a la equivocada creencia de que el amor es eclipsado por los intereses materiales que pervierten su pureza, algo que en una relación madura no tendría por qué ocurrir, pues esas negociaciones se traducen en una repartición justa de responsabilidades y por ende en una mayor igualdad de género. Y esto resulta indispensable porque “lo económico es uno de los factores primordiales que cambian los patrones de interacción de las parejas” (Molina y Torres, 2012, p. 73), toda vez que es precisamente desde esa dinámica económica que las relaciones se desarrollan y sostienen en el tiempo. Entender este aspecto supone un gran avance que podría redundar en vínculos de pareja más gratificantes, de mayor consolidación, y donde sus miembros estarían más motivados y comprometidos en metas tendientes a lograr bienestar material y prosperidad.

El presente artículo busca precisamente reflexionar sobre la relación de pareja como una asociación motivada al progreso material, la cual es posible desde ese espacio de desarrollo y crecimiento de sus miembros. Reflexión que surge puesto que se cree que lo afectivo riñe con lo económico, percepción que cambia cuando la fuerza de los hechos y las necesidades propias de la vida van revelando que el proyecto de hogar igualmente posee una natural vocación económica. Este artículo, entonces, discute la importancia de una equidad en la repartición de obligaciones y aportes, de la interdependencia, del desarrollo de habilidades productivas y administrativas y del estímulo al progreso personal de sus miembros, pues las relaciones deben ser siempre un espacio de mejora y crecimiento, ya que todo ello redundará en bienestar cuando se sabe trabajar en equipo en proyectos de mutuo interés.

2. RELACIÓN DE PAREJA: UN CONTRATO QUE LLAMA A DERECHOS Y DEBERES

“Durante la mayor parte de nuestra historia, el matrimonio ha sido ante todo una institución económica, una fusión de intereses compartidos” (Vallejo, 2019, p. 171). Luego la unión marital, que bien puede ser realizada a la luz de un ritual religioso, civil o sea simplemente una convivencia de hecho, se consolida paralelamente como un contrato con muy serias implicaciones para los contrayentes toda vez que se constituye una comunidad patrimonial. Como bien lo indican Murillo et al. (2022):

Independientemente de la denominación que adopte la comunidad de vida existente en pareja, resulta evidente el compromiso que adquiere cada uno de los intervinientes, no solo desde el punto de vista afectivo, sino desde el aspecto financiero; el cual se rige bajo el principio de la comunidad de derechos y obligaciones (p. 5).

Como apunta Sinisterra (2022), “debemos, en todo caso, perder el temor a llamar contrato a un acuerdo libre de voluntades sobre intercambio de propiedades privadas que, finalmente es a lo que en materia económica se resume el matrimonio” (p. 4). Luego en efecto, dicha asociación conlleva a la constitución de una empresa pues “al igual que cualquier compañía, tiene gastos, ingresos, costos fijos y variables, activos y pasivos” (Palacio y Cortes, 2021, p. 29), y su gestión exige apropiadas destrezas tanto a nivel productivo como de gestión de recursos, ello teniendo en cuenta que “la habilidad para gestionar las finanzas personales está incrementándose hoy en día en el mundo, la gente debe planear a largo plazo inversiones para su retiro, la educación de los hijos, los seguros de vida y otros” (Garay, 2015, p. 14), temas que deben ser discutidos, afrontados y asumidos en pareja, y no solo por uno de sus miembros.

Más allá del concepto romántico en el que los enamorados se obnubilan, es no perder de vista la función económica en la que dicha relación también se sustenta, para de manera similar asumir que “el amor no es posesión, sino intercambio y reparto” (Hirigoyen, 2008, p. 64), es decir, la asunción de un compromiso de ofrecer y recibir ayuda en aras de lograr desarrollo, crecimiento y bienestar, todo bajo el marco de la solidaridad que desde el punto de vista del derecho “implica responsabilidad compartida, de obligación conjunta” (Barrozo y Álvarez, 2009, p. 22), para atender las distintas dimensiones naturales de una relación de convivencia. Por consiguiente, y para evitar estos desequilibrios de aporte, a de pensarse la relación más en un sentido “de complementariedad y de la igualdad de derechos y deberes, así como de la responsabilidad compartida en el sostenimiento del hogar” (Pérez, 2015, p. 42), pues en la distorsión de los afectos, y a veces en un aprovechamiento de los mismos, puede darse más inclinación a pensar en los derechos y beneficios que en las contribuciones y los deberes. En este sentido, Linero (2021), señala “derechos y deberes, opciones y límites, decisiones y

capacidad de responder a lo que implican, siempre tienen que ser elementos explícitos en nuestras formas de relación” (p. 210).

De allí que sea indispensable que la relación tenga un enfoque dialogal que permita “lograr un acuerdo, justo, eficiente, verificable, factible y durable en el tiempo, que no genere futuros conflictos y que logre que la relación de las partes salga fortalecida o beneficiada” (Petzold, 2019, p. 9) con acuerdos muy claros sobre los aportes económicos, contribución en las tareas del hogar y cuidado, y naturalmente de las responsabilidades de crianza, puesto que hoy por hoy “la mujer no interrumpe su vida por culpa de los hijos. Con la crianza compartida puede, además, continuar su formación o carrera laboral” (Ferrari y Zicavo, 2011, p. 127), todo ello con el fin de lograr una relación más equilibrada y orientada al progreso.

3. CUANDO LA DEPENDENCIA DEFORMA EL AMOR, Y LA INTERDEPENDENCIA CONSTITUYE UN ESPACIO DE MUTUO CRECIMIENTO

Es evidente que “explicitar pactos acerca del funcionamiento de la pareja y, más concretamente, sobre las relaciones económicas, favorece el surgimiento de nuevos modelos de relaciones más igualitarias” (Agirre, 2015, p. 19), esto porque una adecuada repartición de cargas puede generar mayor bienestar. A este respecto Romero et al. (2018) señalan:

Aparece como beneficio de la cohabitación la ganancia económica (mejora económica). Este factor se refiere al beneficio económico derivado de unir los propios recursos, con los de la pareja, ya sea para compartir gastos y responsabilidades económicas, como para acceder a bienes o servicios que sería más difícil de adquirir en la individualidad (p. 252).

Ahora bien, esa distribución equitativa es más fácil de lograr en una relación dialogal en la que se entiende que “hoy en día un hogar debe ser una responsabilidad igual para las dos partes” (Palacio y Cortés, 2021, p. 83), y es lo que en consecuencia la hace funcional. Cuando esto no se cumple, entonces se da lugar a una relación paternalista y asimétrica.

El dinero no es un tema trivial, todo lo contrario, determina muchos elementos dentro de la relación de pareja, pues “el dinero no sólo compra placer, sino también seguridad. Equilibrar estas dos realidades económicas es una tarea difícil para cualquier matrimonio, puesto que nuestros sentimientos sobre el dinero son muy personales” (Gottman y Silver, trad. en 2012, p. 213). No obstante, es un tema que requiere discusión constructiva y compromiso. Entre tanto, otros autores plantean:

Se dice que las relaciones tienen tres puntos de apoyo y por tanto de quiebre: “el amor, el sexo y el dinero” (Prada, 2007, p. 155). Los tres pilares son fundamentales, y no se reemplazan uno con otro. Una relación en la que el amor es grande y sólido pero el sexo muy pobre, o viceversa, no comienza precisamente con pie derecho. Igual ocurre si amor y sexo van bien, pero no la situación financiera: la manzana contaminada termina por corroer a las demás.

Luego no se trata solo de amor romántico infantilmente idealizado, sino que hay implícito un proyecto de logro y progreso que se construye a lo largo del tiempo y que solo es posible desde el potencial de crecimiento y aportación de cada uno de los miembros de la pareja, pues como lo expone Linero (2021), “uno no ama a su pareja desinteresadamente, porque la relación de pareja no es un acto de beneficencia” (p. 107), luego el éxito, el mejoramiento, el crecimiento personal son también elementos claves del buen amor que seducen y contribuyen a consolidar el vínculo desde ese nutrimento a la admiración. En una relación debidamente estructurada y

funcional entonces es necesario la valoración, pero también la exigencia, pues es lo que hace posible “desarrollar capacidades operativas, productivas y también existenciales” (Linero, 2021, p. 209), algo sustancial en la vida de un adulto autónomo que ha trabajado juiciosamente en su proceso de realización.

Y es que como lo afirman Cloud y Townsend (Trad. en 2001), “un adulto que no puede mantenerse financieramente a sí mismo todavía es un niño” (p. 149), a quien se termina adoptando dada su incapacidad de aportar, lo cual genera un vínculo perverso de subordinación. A ese respecto Riso (2023), explica:

No confundas, pues, amar con adoptar a alguien. Lo que suele ocurrir con el tiempo, en este tipo de vínculos, es que el dador/cuidador se cansa de hacer de buen samaritano, de ser un ayudador crónico, porque la retribución no suele llegar, ni en la misma proporción ni de la misma manera (p. 23).

Así las relaciones entre adultos autónomos se asumen como una sociedad de iguales que requieren saber trabajar en equipo, y que pueden aportar equitativamente en pro de alcanzar objetivos importantes en común a lo largo de todo un proceso que exige voluntad, trabajo, pasión, disciplina y esfuerzo tanto en la dimensión erótico-afectiva como en la dimensión material, en consecuencia, y por ejemplo, cuando una mujer espera “un trato especial, que incluye ser cuidada, rescatada y sostenida de manera casi que infantil, genera posturas de dependencia e inactividad que llevan a las mujeres a que se consideren más niñas que adultas” (Díaz, 2018, p. 170).

Por lo tanto, la dependencia económica termina por abonar fenómenos de violencia, dominancia y abuso, al mismo tiempo que sabotea las posibilidades de logro y realización de quien ve en esa dependencia una opción cuyo efecto es impedir el desarrollo de habilidades productivas con suficiencia. En esos casos el recurso generado es escaso, y poco, y como lo sostienen Stanley y Danko (Trad. en 2015), sobre las personas dependientes, a ellas finalmente “les resulta prácticamente imposible acumular algo de patrimonio” (p. 229).

La dependencia, aunque parezca cómoda, es en realidad para la persona dependiente sumamente costosa por todo lo que se deja de hacer. Quienes tienen una motivación al logro que es propia de individuos “con mayor equilibrio emocional y una alta responsabilidad” (Morán y Menezes dos Anjos, 2016, p. 37) son conscientes que “interrumpir su carrera profesional les supone un mayor coste de oportunidades y una pérdida de independencia económica” (Van Berkel y De Graaf, 1998, p. 114).

Y precisamente lo contrario de esa dependencia es el ejercicio del derecho a la realización, que de alguna forma es también un deber como aspiración libertaria y que solo es posible desde el empoderamiento y un desarrollo que aspira a un desenvolvimiento en ámbitos diferentes a lo doméstico, que, aunque es útil e importante, no lo es todo, ya que como lo explica Frankfurt (2004) “tener fines últimos es valioso, en tanto condición indispensable para dedicarnos a alguna actividad que realmente nos parece que vale la pena” (p. 76). En este orden de ideas, es indiscutible, que el progreso en pareja es una consecuencia del progreso individual en el que cada cual nutre poderosamente su vida desde sus aspiraciones y logros pues hay una evolución del “yo” que desde su autonomía demuestra capacidad para aportar al “nosotros”. Y eso es valioso, pues para el caso de las mujeres, este logro les permite ser agentes de cambio muy importantes pues cuando ellas pueden “obtener y controlar su propio dinero y su

independencia, aunque precaria, es un motor de cambios en la distribución del poder conyugal” (Wainerman, 2000, p. 152).

Luego ceder a una dependencia conduciría a reducir, y casi que renunciar a su espectro de posibilidades de realización para dar paso a funciones de servidumbre lo cual se asimila a “una actitud que se opone a la autonomía y la independencia” (Riso, 2006, p. 100). Independencia que es evidenciada en el logro y progreso personal al tiempo que contribuye a un progreso material en esa alineación a objetivos de logro de pareja.

Y esto, ciertamente, es positivo no solo para el hogar, sino incluso, para el grosor de la sociedad, pues aquietarse, y reducir sus posibilidades es de alguna manera una aniquilación de sus potencialidades, y una negación de ejercer su libertad de ser en diversos ámbitos incluido el productivo. Ciertamente el trabajo reproductivo es fundamental, porque desde allí el hogar experimenta una dinámica poderosa en la que se sustenta, pero se trata precisamente de equilibrar cargas, y, que el hombre sea también en lo doméstico aportante para de esta manera otorgar un espacio a la mujer en el que ella pueda ejercer su derecho a la realización y a su crecimiento personal ya que “es valioso que la mujer trabaje y desarrolle sus capacidades pues el trabajo no es sólo para vivir sino para desarrollar sus potencialidades y satisfacer sus necesidades personales, así como autorrealizarse” (Wainerman, 2000, p. 163).

De esta manera es evidente que la dependencia económica, bien sea por decisión propia, o en un acuerdo que no está adecuadamente construido y negociado, o como resultado de una maniobra de manipulación a fin de lograr sobre el otro su sumisión y servilismo, al final podría generar efectos funestos en la percepción de satisfacción con respecto a la relación misma.

4. SER EN PAREJA ES TAMBIÉN CONSTRUIR UN SENTIDO DE EQUIDAD Y COMPROMISO DESDE UNA ACTITUD PROPOSITIVA

Si bien, en un principio “era el hombre quien era el proveedor económico, quien tomaba las decisiones referentes al hogar, y la mujer se remitía a las labores de la casa y cuidado de los hijos” (Molina y Torres, 2012, p. 13), este modelo hoy por hoy ha evolucionado, para dar paso a que las mujeres también participen de la productividad, aunque a pesar de ello se sigue observando que “la responsabilidad del cuidado familiar no remunerado recae desproporcionadamente en las mujeres y las niñas y hace que ellas tengan menos tiempo para la educación, el ocio, la participación política, el empleo remunerado y otras actividades económicas” (Gammage et al., 2019, p. 21), algo que debe cambiar con una mayor participación del hombre en el trabajo reproductivo del hogar. Es así que existen tres esferas en las que es indispensable la participación y contribución activa y equitativa de ambos miembros de la pareja como tándem: domesticidad, crianza y productividad.

En ese orden de ideas, no sería justo, que la mujer contribuya económicamente, pero además de su contribución monetaria deba asumir la totalidad de las labores relacionadas al cuidado del hogar (domesticidad) y cuidado de los hijos (crianza), y es por dicha razón que “una revolución feminista en el hogar debería transitar hacia la conformación de espacios domésticos igualitarios” (Mardones y Saavedra, 2022, p. 308).

Cuando esa repartición de las tareas domésticas y de crianza no se establece, o su repartición es inequitativa, se propician formas de explotación pues desde el punto de vista económico “existe una transferencia desde el ámbito doméstico hacia la acumulación de capital” (Rodríguez, 2015, p. 40). Y es precisamente por ello que es sustancial que la pareja explicita en un acuerdo razonable en sus contribuciones tanto en trabajo productivo como reproductivo

a fin de evitar la malsana sensación que el uno vive a expensas del otro en un marco utilitarista y o de aprovechamiento.

Como ya se ha mencionado, desde cierta perspectiva “la familia es una empresa con necesidades básicas para atender y con proyectos orientados al mejoramiento de la calidad de vida” (Vera, 2016, p. 3). Por lo tanto, en estos tiempos sería un tanto pueril e iluso creer y esperar que solo del amor se pueda vivir o que la responsabilidad económica deba ser asumida en su totalidad por uno solo de los miembros de la pareja. La realidad es que las relaciones adultas se conciben en una sensata repartición de las responsabilidades y las aportaciones, aspectos que deberían ser discutidos abiertamente. A este respecto Gottman y Silver (Trad. en 2012), plantean:

Trabajar en equipo para resolver los problemas financieros, sabiendo comunicar abiertamente las preocupaciones, necesidades y fantasías antes de idear una planificación, y teniendo cuidado de no terminar con un presupuesto que obligue a alguno de los dos a convertirse en un mártir, pues esto no hará más que crear resentimientos. Es importante, además, saber mantener firmeza en aquellos asuntos que se consideren no negociables (p. 214).

La dinámica financiera en una relación de pareja llega a ser compleja, así como también puede generar considerables fricciones si no se maneja adecuadamente. Es importante tomar en cuenta que estar en una relación implica compromiso tanto afectivo como económico. El trabajo en equipo y la planificación financiera a corto, mediano y largo plazo son fundamentales para garantizar el bienestar presente y futuro de los miembros de la familia, para de esa manera poder atender no solo las necesidades propias del momento, sino igualmente poder desarrollar planes sólidos con el objeto de atender emergencias e imprevistos, o gastos importantes como la educación universitaria de los hijos, o la planificación de la previsión de ingresos y estilo de vida en la vejez.

Es evidente que vivir con alguien en un para qué, implica que en esa cohabitación se desarrolle una visión que se abrace y construya desde un sentido esfuerzo con propósito. Como lo explica Bauman (2003), “el amor no encuentra su sentido en el ansia de cosas ya hechas, completas y terminadas, sino en el impulso a participar en la construcción de esas cosas” (p. 21).

Una construcción que se va materializando en la misma medida en que se van logrando objetivos desde la aportación de ambos miembros de la pareja. Y es precisamente desde esos avances y esos logros que de una u otra manera la relación se va reafirmando en “las negociaciones, el interés, y el servicio y la utilidad que cada miembro le proporcione al otro” (Valdez et al., 2007, p. 311).

De esta forma, trascender en pareja y alcanzar aceptables niveles de prosperidad y comodidad exige cierto grado de armonía, buena comunicación, inteligencia emocional, pues como observa Housel (2021), “las habilidades emocionales son más importantes que los conocimientos técnicos sobre el dinero” (p. 17), y compenetración además de organización y buenas habilidades administrativas no solo para saber distribuir el recurso disponible, sino también, de buenas habilidades productivas. Cuando existe por un lado la inclinación a dejar cargas totales a uno solo de los miembros, y por el otro lado se es permisivo en eso, se sustrae a quien tiene menos carga de sus responsabilidades y obligaciones de resolución y provisión, fomentando en esa persona su anquilosamiento e improductividad en términos económicos y de desarrollo profesional. Habilidades que muchas veces deben retomarse o desarrollarse a fuerza de sucesos repentinos que pueden cambiar considerablemente la situación, y amenazar

la estabilidad y bienestar como por ejemplo muerte o enfermedad del cónyuge proveedor, divorcio, pérdida de empleo, o quiebra económica. De hecho, “la pandemia de la COVID 19 generó abruptamente cambios financieros que tuvieron el potencial para impactar el sistema familiar entero” (Goldberg et al., 2021, p. 877), que, “en muchos casos, y ante una falta de ingresos económicos condujo a debates, violencia doméstica, situaciones que incluso conllevaron al divorcio” (Turuki et al., 2023, p. 125).

Estas crisis no tenían su razón de ser en el dinero mismo, sino en la forma inadecuada en cómo las crisis fueron enfrentadas. Así, al menos, lo sugieren Fleming y Franzese (2021), quienes explican que “esas relaciones se ven más afectadas por la forma en cómo las parejas íntimas responden a los problemas financieros, y cómo trabajan juntos para resolverlos” (p. 163), pues “muchos de los problemas económicos tienen su origen en el limitado alfabetismo financiero que tienen las personas y las familias” (Garay, 2015, p. 9).

Claramente la capacidad de aportación es importante, pero lo es más el uso de otras habilidades a nivel comunicativo, y de inteligencia emocional y financiera que buscan concentrarse en soluciones alineadas a los objetivos conjuntos, lo cual precisamente fundamenta ese trascender como pareja que tiene lugar en esa interdependencia existente y necesaria entre los miembros de la relación la cual debe entenderse como ese “paradigma del nosotros: nosotros podemos hacerlo, nosotros podemos cooperar, nosotros podemos combinar nuestros talentos y aptitudes para crear juntos algo más importante” (Covey, 2003, p. 30), y ello sólo es posible si la pareja comprende que sus proyectos en común requieren de su participación y aportes equitativos pues hay “la necesidad de ambos tenderse la mano y discutir los medios para conquistar objetivos comunes y objetivos personales, respetando las metas a largo plazo” (Cerbasi, 2009, p. 5). En ese desarrollo de esa visión resulta conveniente que como equipo la pareja adopte “prácticas financieras saludables, entendiéndose por tales aquellos comportamientos que pueden favorecer la capacidad para afrontar situaciones financieras adversas a lo largo del ciclo vital” (Mancebón et al., 2020, p. 55). Y esto es indispensable si en esa visión no solo se quiere atender los costos previstos en un presupuesto de gastos, sino también en la atención de imprevistos, así como también en la inversión en aquellos proyectos tendientes a la acumulación y creación de riqueza.

Tanto lo uno como lo otro requiere que la pareja discuta y genere planes de acción realistas y efectivos, logrando de esta manera generar un espacio de aprendizaje no solo para los miembros adultos, sino de igual modo a los más pequeños, pues “los niños aprenden viendo y replicando el comportamiento de sus padres y otros miembros de la familia” (Pabuena et al., 2023, p. 43).

Y es que en una relación se debe poder distinguir entre “lo tuyo”, “lo mío” y “lo nuestro”, ámbitos que confluyen, pero que también son excluyentes unos de otros, especialmente al establecer límites y espacios de autonomía personal dentro de un contexto de interdependencia.

5. CONCLUSIONES

La calidad de la comunicación juega un papel preponderante en la relación de pareja a fin de lograr acuerdos y superar diferencias todo ello a la luz de la inteligencia emocional. Por ende, hablar de dinero, de las responsabilidades que implica un hogar y los hijos, cuando los hay, y del futuro no deberían ser temas tabús y, por el contrario, es muy recomendable discutirlos, al igual que implementar acuerdos justos y equilibrados en aportación. Planificar el futuro, y tener un alto sentido de la previsión es imperioso en estos tiempos de enorme incertidumbre.

Por otro lado, un hogar se asemeja a una empresa. Su dinámica implica la compra de bienes y servicios. En efecto, se realizan operaciones financieras encaminadas a su sostenibilidad, crecimiento, y rentabilidad. Adicional a eso, uno de los objetivos de compartir la vida con una persona, y crear un hogar es alcanzar cierto nivel de bienestar, así como la creación de patrimonio a lo largo del tiempo. En ese orden de ideas, la unión marital es en derecho un negocio jurídico con efectos económicos en el ámbito financiero. Algo con implicaciones muy serias que muchas veces no todas las personas dimensionan ni asumen. En consecuencia, la educación financiera es necesaria porque se podría comprender temas tales como la optimización del recurso, manejo de presupuestos, control de costos, ahorro, inversión, emprendimiento, entre otros.

Ahora bien, la pareja tiene como gran reto el trabajo en equipo. Aspirar que uno solo de los miembros aporte la totalidad del recurso necesario para la subsistencia familiar y la creación y acumulación de riqueza suele ser lesivo, y en muchos casos inviable con el tiempo, especialmente cuando se tienen ingresos modestos. Por lo tanto, tómesese en cuenta que si bien el arreglo de aportes siempre será un tema flexible, que puede consensuar como a la pareja mejor le parezca, en el evento de una separación, puesto que ninguna relación por sólida que parezca es en realidad infalible, la división de bienes gananciales, si es que los hay, se hará siempre a partes iguales. Por dicha razón, vale decir que elegir una pareja es una decisión vital y decisiva por sus significativos efectos en la vida de una persona y su progreso a futuro. Y esos pesos y contrapesos, sin duda, se irán evidenciando a lo largo del tiempo, y terminarán fortaleciendo o debilitando el vínculo.

Ese fortalecimiento tiene lugar desde el despliegue de toda una serie de actitudes y habilidades financieras y productivas que busquen contribuir a los propósitos de la pareja en común por medio de un trabajo mancomunado y en equipo. Como se ha expuesto en este texto, no se trata de elegir a una pareja sobre el criterio de su riqueza y posesiones materiales ya constituidas y poseídas, lo cual obedecerá a un interés monetarista e instrumental, si es que ese fuera el criterio principal, sino de construir una relación desde el compromiso de forjar un futuro y un progreso desde la aportación de ambos. Y esto exige a la pareja proactividad junto con muy buenas habilidades resolutivas y financieras.

Es prudente adoptar en pareja acciones básicas y necesarias que contribuyan a propiciar su bienestar. Es imprescindible adquirir conocimientos y desarrollar buenas destrezas tanto para producir como también para gestionar recursos económicos al igual que se logra comprender que la pobreza monetaria puede ser una situación transitoria que puede llegar a ser superada si se despliegan apropiadas estrategias para ello pues la automotivación, las aspiraciones de logro económico, e incluso la misma necesidad surgida de ciertas circunstancias particulares, movilizan a los sujetos a identificar oportunidades o incluso a crearlas.

No obstante, no se debe perder el norte, es preciso conciliar trabajo y hogar a fin de plantear un balance razonable que evite descuidar estos espacios. El apoyo mutuo, y la colaboración activa, especialmente a la mujer en el trabajo doméstico y de crianza son requeridos, a fin de que la mujer tenga un espacio vital que pueda dedicar al logro, no solo como un derecho sino como una posibilidad de realización, pues lo doméstico no desmerita, entretanto que es muy valioso, especialmente sus agregados a favor del acompañamiento y la crianza y, no obstante, no lo es todo. Que la mujer pueda trabajar por sus sueños, y su progreso en esa dimensión personal contribuye a que le dé un sentido a su vida, a desarrollar una autonomía, y a empoderarla, algo sustancial en estos tiempos. Esto teniendo en cuenta que toda forma de dependencia de una u otra manera termina estimulando también formas de violencia,

entretanto, estimular y apoyar la autonomía de la mujer, así como alentar su crecimiento y desarrollo profesional, es quizás una de las muestras más claras de verdadero afecto.

Por último, una relación simétrica no solo propende por relaciones más democráticas, libres y progresistas, sino que también, desde dicho modelo, crean en los niños y niñas la cultura de la productividad, de la gestión del dinero y ofrecen ejemplo de la igualdad de género, el trabajo en equipo, y la colaboración en lo doméstico.

Entendido esto, es claro que la relación de pareja puede estar en tres estados en lo que a su salud financiera se refiere: retroceso, estancamiento o progreso. Evaluar estos posibles resultados es una tarea pertinente, sensata y muy necesaria, pues el tiempo no pasa en vano y las realidades económicas además de determinar tantas cosas en la vida de las personas son una realidad que mientras se viva no se pueden eludir.

6. REFERENCIAS

- Agirre, A. (2015). El dinero en la pareja: reflexiones sobre relaciones de pareja igualitarias. *RES. Revista Española de Sociología*, (23), 9-27. <https://addi.ehu.es/handle/10810/64550>
- Barrozo, T., y Alvarez, E. (2009). *El Divorcio en Colombia*. Editorial Universidad Libre Sede Cartagena. https://www.unilibre.edu.co/cartagena/pdf/investigacion/libros/derecho/DIVORCIO_EN_COLOMBIA.pdf
- Bauman, Z. (2003). *Amor Líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. Fondo de Cultura Económica.
- Cerbasi, G. (2009). *Las parejas inteligentes enriquecen juntas. Finanzas para parejas*. Editorial Grupo Nelson, Inc.
- Cloud, H., y Townsend, J. (2001). *Límites. Cuando decir "sí", cuando decir "no"*. (Trad. M. Robaina). Editorial Vida (Trabajo original publicado 1992).
- Covey, S. (2003). *Los 7 Hábitos de la gente altamente efectiva: la revolución ética en la vida cotidiana y en la empresa*. (Trad. J. Piatigorsky). Paidós (Trabajo original publicado 1997).
- Díaz, T. (2018). *Cómo identificar a un patán. Detecta a un hombre abusivo ! antes de enredarte con él!* Editorial Planeta.
- Ferrari, J., y Zicavo, N. (2011). *Padres Separados. Cómo criar juntos a sus hijos*. Trillas Editorial.
- Fleming, E. C. y Franzese, A. T. (2021). Should I stay or should I go? Evaluating intimate relationship outcomes during the 2020 pandemic shutdown. *Couple and Family Psychology: Research and Practice*, 10(3), 158-167. <https://doi.org/10.1037/cfp0000169>
- Frankfurt, H. G. (2004). *Las razones del amor. El sentido de nuestras vidas*. Ediciones Paidós.

- Gammage, S., Sultana, N., y Mouron, M. (2019). Los costos ocultos del cuidado familiar no remunerado. El sector público y el privado tienen que trabajar juntos para promover la igualdad de género. *Finanzas y Desarrollo. Las Mujeres y el Crecimiento Económico. Fondo Monetario Internacional*, 56(1), 21-25. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7014669&orden=0&info=link>
- Garay, G. (2015). Las Finanzas Conductuales, el Alfabetismo Financiero y su Impacto en la Toma de Decisiones Financieras, el Bienestar Económico y la Felicidad. *Perspectivas*, (36), 7-34. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1994-37332015000200002&lng=es&tlng=es.
- Goldberg, A., Allen, K., y Smith, J. A. (2021). Divorced and separated parents during the COVID-19 pandemic. *Family Process*, 60(3), 866-887. <https://doi.org/10.1111/famp.12693>
- Gottman, J., y Silver, N. (2012). *Siete reglas de oro para vivir en pareja. Un estudio exhaustivo sobre las relaciones y la convivencia* (Trad. S. Tapia). Editorial de Bolsillo (Trabajo original publicado en 1999).
- Hardie, J., y Lucas, A. (2010). Economic Factors and Relationship Quality Among Young Couples: Comparing Cohabitation and Marriage. *Journal of Marriage and Family*, 72(5), 1141-1154. <https://doi.org/10.1111/j.1741-3737.2010.00755.x>
- Hirigoyen, M. F. (2008). *Las Nuevas Soledades. El reto de las relaciones personales en el mundo de hoy* (1ª ed.). Ediciones Paidós
- Housel, M. (2021). *La psicología del dinero. Cómo piensan los ricos: 18 claves impercederas sobre riqueza y felicidad*. Editorial Planeta.
- Linero, A. (2021). *Amar es ganarlo todo incluso si no te queda nada*. Editorial Planeta Colombiana.
- Mancebón, M., Ximénez-de-Embún, D., y Villar-Aldonza (2020). Habilidades financieras y hábitos financieros saludables: un análisis a partir de la Encuesta de Competencias Financieras. *Cuadernos de Información Económica*, (275), 55-69. https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_CIE/275art08.pdf
- Mardones, K., y Saavedra, G. (2022). Hombres y trabajo doméstico: Representaciones y prácticas de género en jóvenes de educación superior de Valdivia, Chile. *Revista Prisma Social*, (36), 290-314. <https://revistaprismasocial.es/article/view/4586>
- Molina, C., y Torres, S. (2012). *Influencia del poder económico en las dinámicas de relación de dos parejas heterosexuales desde la perspectiva de la mujer*. [Tesis, Pontificia Universidad Javeriana]. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/15710/MolinaOrtizCamiloAlexander2014.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Morán, C., y Menezes dos Anjos, E. (2016). La motivación de logro como impulso creador de bienestar: Su relación con los cinco grandes factores de la personalidad. *Revista INFAD de Psicología" International Journal of Developmental and Educational Psychology"*, 2(1), 31-40. <https://revista.infad.eu/index.php/IJODAEP/article/view/292/207>
- Murillo, M., Ortega, C., y Padilla, L. (2022). *Régimen jurídico aplicable a la transición de la sociedad patrimonial a la sociedad conyugal con la misma pareja*. [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/7dd8d09b-b219-4dd8-923b-f6e2c21075ad/content>
- Ortega, J. (2012). El vínculo de pareja: Una posibilidad afectiva para crecer. *Revista Electrónica Educare*, 16, 23-30. <http://doi.org/10.15359/ree.16-Esp.3>
- Pabuena, H., Berrio, J., y Valbuena, S. (2023). Familia y contexto escolar con tecnología en la Educación Económica y Financiera. *Cedotit*, 8(1), 37-56. <https://doi.org/10.15648/cedotic.1.2023.3706>
- Palacio, F., y Cortés, C. (2021). *Amor Financiero. 20 claves para transformar tus finanzas en pareja*. Proyectos sin Límites.
- Pérez, F. (2015). La protección a la familia a través del cumplimiento de los derechos y deberes familiares. *Revista de Derecho*, (19), 31-54. <https://revistasnicaragua.cnu.edu.ni/index.php/revderecho/article/view/1997>
- Petzold, M. (2019). La Negociación Distributiva y Colaborativa como mecanismos alternos de resolución de conflictos. *Revista Pensamiento Gerencial*, 7(7), 5-9. <https://revistas.unisucre.edu.co/index.php/rpg/article/view/799>
- Prada, N. (2007). *El Sexo de Sofía*. Intermedio Editores.
- Riso, W. (2006). *Los Límites del Amor. Hasta donde amarte sin renunciar a lo que soy*. Grupo Editorial Norma.
- Riso, W. (2023). *De tanto amarte, me olvidé de mí. Cómo saber si tu pareja es la adecuada*. Planeta.
- Rodríguez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. *Nueva Sociedad*, (256), 30-44. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/47084/CONICET_Digital_Nro.09d94638-7418-4ac1-8de7-ad4258313f48_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Romero, A., Higareda, J., Del Castillo, A., y Cruz del Castillo, C. (2018). Escala de Costos y beneficios de vivir en pareja. *En Aportaciones a la Psicología Social* (pp. 241-257). https://www.researchgate.net/profile/Cinthia-Cruz-Del-Castillo/publication/328347159_Escala_de_costos_y_beneficios_de_vivir_en_pareja/inks/5bc7c67c299bf17a1c599a0a/Escala-de-costos-y-beneficios-de-vivir-en-pareja.pdf

- Sinisterra, A. (3 de febrero de 2022). *El Matrimonio como contrato privado a la luz de la teoría económica*. Lexir. <https://lexir.co/2022/02/03/el-matrimonio-como-contrato-privado-a-la-luz-de-la-teoria-economica/>
- Stanley, T., y Danko, W. (2015). *El Millonario de la Puerta de al Lado. Los sorprendentes secretos de los millonarios estadounidenses*. (Trad. J. Delgado). Ediciones Obelisco, S. L. (Trabajo original publicado en 1996).
- Torres, T., y Ojeda, A. (2009). El compromiso y la estabilidad en la pareja: Definición y dimensiones dentro de la población mexicana. *Psicología Iberoamericana*, 17(1), 38-47. <https://doi.org/10.48102/pi.v17i1.275>
- Turuki, Z., Junus, N., y Zulfikar Sarson, M. T. (2023). Analysis of the Impact of Covid-19 in Triggering Spouse Conflict Leading to Divorce. *Damhil Law Journal*, 3(2) 109-128. <https://ejurnal.pps.ung.ac.id/index.php/DLJ/article/view/1891>
- Valdez, J. L., González-Arratia, N. I., Arce, J., y López, M. (2007). La elección real e ideal de pareja: un estudio con parejas establecidas. *Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology*, 41(3), 305-311. <https://www.redalyc.org/pdf/284/28441305.pdf>
- Vallejo, I. (2019). *El Infinito en un Junco. La invención de los libros en el mundo antiguo*. Ediciones Siruela.
- Van Berkel, M., y De Graaf, N. (1998). Married women's economic dependency in the Netherlands, 1979- 1991. *The British Journal of Sociology*, 49(1), 97-117. <https://doi.org/10.2307/591265>
- Van Raaij, F., Antonides, G. y de Groot, M. (2020). The benefits of joint and separate financial management of couples. *Journal of Economic Psychology*, 80, 1-11. <https://doi.org/10.1016/j.joep.2020.102313>
- Vera, J. (2016). *Plan financiero para familias*. [Trabajo de pregrado, Universidad de La Salle]. https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1618&context=contaduria_publica
- Wainerman, C. (2000). División del trabajo en familias de dos proveedores. Relato desde ambos géneros y dos generaciones. *Estudios demográficos y urbanos*, 15(1) 149-184. <https://www.jstor.org/stable/40315025>